

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 9 DE JULIO DE 2013**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP) (abandona el Pleno a las 16.00 h., durante el debate del punto 11º del O. del Día)

Sr. Herrera Jurado (PP) (abandona el Pleno a las 16.30 h., durante el debate del punto 14º del O. del Día)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS) (se incorpora al Pleno a las 14.40 h., durante el debate del punto 2º del O. del Día)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sr. Mora Carrasco (PP)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sra. Ruano Ramos (GMS)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Seibane Simón (GMS)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.35 horas del día 9 de julio de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2013.

El acta es aprobada por unanimidad

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2013/657341, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que, sin interferir en otras actividades culturales, se estudie la posibilidad de realizar sesiones de cine infantil en algún Centro Cultural del Distrito, durante los fines de semana y a precios populares.

Interviene el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para explicar que con esta iniciativa se buscar acercar el cine a los niños del Distrito. En los últimos ocho años el precio de una entrada de cine se ha incrementado en un 48%, a lo cual hay que sumar la subida del I.V.A. hasta el 21%, por lo que el Sr. Sánchez considera que los más de 7 euros que cuesta una entrada en Madrid actualmente es inasumible para muchas familias. No obstante, el Sr. Sánchez reconoce que en este Distrito se cuenta con Cine de Verano en el Parque El Calero con precios más económicos. En definitiva, se trata de suplir esta carencia cultural mediante proyecciones de películas fuera del circuito comercial en los centros culturales del Distrito en aquellas franjas horarias en que no se desarrolle otra actividad cultural ya programada.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que el apartado de cine precisamente es uno de los habituales dentro de la programación cultural de este Distrito y de este Ayuntamiento, proyectándose películas de distintos géneros y para distintas edades. En lo que respecta al público infantil, explica que en los últimos dos años se han ofrecido ciclos de cine para ellos, si bien también es cierto que estos ciclos son muy variados para intentar llegar a varios segmentos de población. Detalla el Sr. Herrera que la proyección de las películas se realiza, de manera totalmente gratuita, los viernes y sábados en los centros culturales de La Elipa, San Juan Bautista y Príncipe de Asturias. Entre las películas proyectadas en los últimos meses se puede destacar Toy Story 3, Alicia en el País de las Maravillas, El Príncipe de Persia, La Leyenda de Santa Claus, A Casa por Navidad, etc.

El Sr. Sánchez reitera que con esta iniciativa se intenta facilitar el acceso al cine en un momento en el que muchas familias no pueden permitirse pagar el precio actual de las entradas.

Toma la palabra la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar en primer lugar el voto favorable de su grupo ya que los precios actuales de las salas de cine resultan prohibitivos para una gran parte de la población, alejando de este modo el acceso a la cultura. Respecto de la proyección de películas que estén fuera del circuito comercial, la Sra. Diaz no está de acuerdo puesto que

proyectando películas que estén en ese momento en cartelera quizás se podría conseguir que bajara el precio de las entradas.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo y solicita que se facilite la itinerancia de la proyección de las películas en todos los centros culturales del Distrito. En lo que respecta al precio de las entradas, la Sra. Ruano considera que debería ser mucho más asequible no sólo cuando la situación es de crisis económica.

El Sr. Herrera insiste en que las proyecciones de las películas que se llevan a cabo en los centros culturales son totalmente gratuitas, siendo tan itinerantes como que se proyectan en tres centros culturales distintos dentro del Distrito. Teniendo en cuenta que desde esta Junta Municipal se está llevando a cabo aquello que se solicita en la iniciativa, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 3.- Proposición nº 2013/657348, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda al asfaltado y reparación de la acera de la calle Prudencio Álvaro.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que el estado de la acera y de calzada de esta calle hace necesaria una intervención para proceder al asfaltado y reparación de las mismas.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que el voto va a ser favorable ya que las inspecciones realizadas, junto con las fotografías que acompañan a la iniciativa, indican que es necesario llevar a cabo una intervención en esta calle del Distrito.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y sugiere que este tipo de cuestiones se traten en comisiones del Consejo Territorial para, de este modo, dedicar las sesiones plenarias a cuestiones mucho más importantes para los vecinos y manifestar claramente las posiciones políticas de cada grupo. No obstante, el Sr. Llopiz destaca el buen trabajo que llevan a cabo los miembros del Grupo Municipal UPyD con este tipo de iniciativas.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Proposición nº 2013/658644, presentada por Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que se señalice correctamente, desde la Avenida de Marques de Corbera, la ubicación del Centro Sociocultural Ciudad Lineal y del Centro Sociocultural Juvenil Ciudad Lineal.

Defiende la iniciativa la Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explicando que su grupo considera que estos dos centros municipales actualmente están infrautilizados, siendo una de las posibles causas la escasa señalización que existe para acceder a los mismos.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, explica que dentro de los puntos de interés general recogidos dentro del Plan de Señalización Informativa Urbana no se encuentran los centros culturales, puesto que son numerosos en toda la ciudad y ofrecen actividades que en muchos casos están dirigidas a los vecinos del entorno. Teniendo en cuenta que los vecinos conocen perfectamente donde están ubicados los centros culturales de sus barrios y de sus Distritos, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo al considerar que este tipo de espacios tienen que estar señalizados debidamente para que los ciudadanos puedan acceder a los mismos.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar que, en su opinión, muchos vecinos del Distrito, en su mayor parte jóvenes, no conocen donde están ubicados los centros culturales del Distrito. El Sr. Jiménez considera que a la falta de señalización se une el uso poco adecuado de los mismos, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

La Sra. Seibane no comparte la argumentación del Sr. Herrera puesto que hay otros edificios municipales, como es el caso de esta Junta Municipal, que sí está debidamente señalizada. Lo más preocupante de esta cuestión es que hay muchos ciudadanos que por desconocimiento no utilizan ni los centros culturales, ni las bibliotecas, ni las salas de estudio, etc, a pesar del enorme coste que ha supuesto su construcción y su dotación.

El Sr. Herrera señala que hoy en día no es creíble que los jóvenes no usan los centros municipales por desconocimiento ya que el uso de Internet está muy extendido, y es ahí, en la página web municipal, donde se detalla la ubicación y la forma de llegar de todos y cada uno de los centros públicos municipales.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5.- Proposición nº 2013/658703, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que se proceda a enlazar el carril bici de la calle Hermanos García Noblejas con el que discurre por la calle José del Hierro.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda que el pasado día 2 de junio se celebró, a instancias de la Plataforma "Bicilineal", un paseo en bicicleta reivindicativo para solicitar la ampliación del carril bici actual, enlazando de este modo con el que discurre por la calle José del Hierro. El Sr. Saez explica que en la exposición de motivos se solicita que, dado que no tiene las competencias, esta

Junta Municipal apoye el proyecto presentado por la citada plataforma puesto que se trata de un planteamiento atractivo que respeta las zonas peatonales y las zonas verdes. Para finalizar, destaca que esta plataforma ciclista ha mantenido varias reuniones recientemente con responsables del Área de Gobierno.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que actualmente el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad está llevando a cabo un estudio sobre esta cuestión precisamente, por lo que considera que lo más razonable sería esperar a conocer el resultado de dicho estudio a la hora de decantarse por una opción en concreto.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, no está de acuerdo con el Sr. Herrera puesto que considera positivo instar al Área de Gobierno con un acuerdo unánime de todos los grupos políticos aquí representados, ya que de ese modo se pondría de manifiesto, aún más si cabe, la necesidad de llevar a cabo el proyecto en cuestión. Recuerda el Sr. Rodríguez que ya en el pasado Debate sobre el Estado del Distrito se destacó que el carril bici de este Distrito aparece y desaparece sin saber muy bien porqué, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que su grupo siempre se ha mostrado a favor de las iniciativas de la plataforma ciclista anteriormente citada, por lo que en este caso también señala el voto favorable de su grupo. Volviendo al pasado Debate sobre el Estado del Distrito, el Sr. Jiménez explica que su grupo procedió a recoger entre los ciudadanos propuestas para traer a este Pleno, entre las cuales había bastantes relativas al carril bici.

El Sr. Saez coincide con el Sr. Rodríguez en cuanto a que es perfectamente compatible apoyar desde esta Junta Municipal el proyecto en cuestión al mismo tiempo que se está llevando a cabo un estudio desde el Área de Gobierno. Por otro lado, explica que la actuación que se propone está muy condicionada por la situación económica actual, ya que lo que realmente habría que hacer es un verdadero carril bici con medidas de seguridad y amplia señalización. En lo que respecta a la relación de los peatones con el carril bici, el Sr. Saez considera que habría que llevar a cabo campañas informativos para explicar que estos carriles no son ni para pasear, ni para esperar el autobús ni para nada que no sea montar en bicicleta, ya que otro modo surgen accidentes como los que ya se han producido. Del mismo modo, se lograría salvar una zona muy peligrosa que es la que enlaza la calle Hermanos García Noblejas con las paradas de autobús que están situadas en frente de la Junta Municipal.

El Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo ya que no tiene sentido instar al Área de Gobierno para una cuestión que precisamente se está estudiando en la actualidad, entendiendo que lo más razonable es esperar a los resultados del citado estudio.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2013/658798, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se adopten las medidas necesarias con el fin de paliar la falta de sombra que afecta a los viandantes de la calle Virgen del Val.

Toma la palabra el Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para destacar en primer lugar que la calle Virgen del Val constituye una importante vía de tránsito de peatones, especialmente por la acera izquierda que es la que se corresponde con los números impares. Uno de los motivos por los que la acera izquierda es más transitada se debe a que supone el acceso a varios centros y equipamientos existentes. En su confluencia con la calle Martínez Villergas, continúa el Sr. Saez, está ubicada la boca de Metro de Barrio de La Concepción, así como a escasos metros se encuentra un Centro de Día para Mayores de Asispa. Del mismo modo, en la calle Canal de Panamá está ubicado el Centro de Mayores del mismo nombre. La orientación de la calle Virgen del Val provoca que la radiación solar incida sobre la acera izquierda durante gran parte del período diurno, lo cual implica un alto nivel de insolación sobre las viandantes de la misma. En base a esta argumentación, el Sr. Saez solicita que se trate de paliar la falta de sombra existente en la citada calle.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que la ciudad de Madrid es la segunda, después de Tokio, que cuenta con un mayor número de árboles de alineación en sus calles. No obstante, hay que tener en cuenta que existen calles en las que, por la anchura y la configuración de sus aceras, resulta muy complicado ubicar árboles en línea, como es el caso de la calle Virgen del Val.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo, puesto que hoy en día existen numerosas variantes de árboles que se podrían plantar en aceras no demasiado anchas.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo, puesto que esta calle es una de las arterias más importantes que existen en el Barrio de La Concepción. A los varios equipamientos que ha señalado el Sr. Saez habría que añadir, en opinión del Sr. Llopiz, los colegios existentes en esa zona, lo cual justifica aún más si cabe la necesidad de dotar de sombra ese entorno. Para finalizar, solicita que se impida el estacionamiento de vehículos en el centro de dicha calle, puesto que ya existe estacionamiento a ambos lados de la misma.

El Sr. Saez coincide con el Sr. Llopiz en lo que respecta a los colegios de la zona. Explica que cuando su grupo trae una iniciativa a este Pleno es porque ya se ha estudiado la viabilidad de la misma, tal y como se ha hecho con esta ya que se ha comprobado que en la acera de la izquierda existe espacio suficiente para plantar árboles en sus respectivos alcorques. El Sr. Saez considera que con la plantación de árboles en este entorno se consigue ahorrar dinero –puesto que es la solución más barata-, se mejora la estética de la calle y se reduce el índice de contaminación atmosférica.

El Sr. Herrera explica que a la dificultad de las aceras, a la hora de plantar árboles, habría que añadir las molestias que se causarían a los vecinos puesto que a las viviendas más bajas se les privaría de luz natural en la época invernal. Volviendo nuevamente a la cuestión de la anchura de las aceras, el Sr. Herrera considera que no cuentan con el mínimo suficiente como para plantar árboles de cierta envergadura para lograr sombra. En lo que respecta a los argumentos, la cuestión de la contaminación atmosférica no puede considerarse un factor clave ya que a día de hoy ya existen en Madrid 226.301 árboles en línea, sin contar con los existentes en parques y jardines, destacando, a modo de ejemplo, el Parque El Calero donde se encuentran 23.000 árboles. En base a esta exposición, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2013/658896, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se proceda a construir escalones o rebajar las aceras en la calle Gómez de Avellaneda a la altura del nº 2 y frente al nº 11.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención explicando que en ese entorno hay viviendas con terrazas que en su momento eran de interior y no se atenían a ciertos requisitos, lo cual ha provocado problemas para los viandantes en el momento en que se abrió al tránsito la calle Gómez de Avellaneda. En base a esta situación, se solicita que se construyan escalones o se rebajen las aceras tal y como se indica en la iniciativa.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que con la redacción literal de la iniciativa no puede ser apoyada, ya que esta Junta Municipal no tiene competencias para construir escalones o rebajar aceras, por lo que habría que estudiar la posibilidad de instar al Área competente.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto a favor de su grupo puesto que se trata de medidas para mejorar la accesibilidad de los viandantes. En lo que respecta a la redacción literal, el Sr. Sánchez considera que con un poco de buena voluntad se podría transaccionar la iniciativa para poder instar al Área de Gobierno.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo ya que, aún no pudiendo comprobarlo por sí mismo, tiene plena confianza en que se trata de una deficiencia que hay que corregir.

La Sra. Ruano no entiende que la redacción de la iniciativa de lugar al rechazo de la misma, ya que los hechos son bastante evidentes y se trata de un problema real para los viandantes.

Toma la palabra el Sr. Herrera para sugerir, con el fin de poder aprobar la iniciativa, la siguiente enmienda transaccional: "Instar al Área de Gobierno competente para que realice un estudio sobre la posibilidad de construcción de

escalones o rebaje de aceras en la nueva calle Gómez de Avellaneda, a la altura del número 2 y frente al número 11".

Interviene el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para señalar el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional, si bien considera que una vez admitida una iniciativa en el Orden del Día no se puede posteriormente decir que se rechaza por defecto de forma.

Explica la Sra. Presidenta que no se trata tanto de un defecto de forma, sino de una falta de matización a la hora de plantear la iniciativa, ya que es de todos sabido que para este tipo de cuestiones hay que instar al Área competente puesto que la Junta Municipal no tiene atribuidas ese tipo de competencias.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 8.- Proposición nº 2013/658953, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo una serie de actuaciones en la Biblioteca Municipal Pablo Neruda.

Defiende la iniciativa el Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, explicando en primer lugar que esta iniciativa se trae tras la visita efectuada a raíz de las quejas recibidas por parte de numerosos usuarios. Las actuaciones de mejora que se proponen son las siguientes:

- Instalar un servicio de acceso a libros digitales.
- Mejorar el sistema de iluminación de las zonas menos iluminadas.
- Instalar en la salida unas puertas de emergencia.
- Instalar luz en el cuarto de limpieza.
- Actualizar los planos de emergencia del edificio.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que, en lo que respecta al acceso a libros digitales, se está estudiando actualmente la posibilidad de ofrecer el préstamo de los mismos en todas las bibliotecas municipales ya que, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se está licitando un procedimiento abierto para la contratación de las licencias de uso de libros digitales y de este modo poder facilitar el préstamo de los mismos a los usuarios. En lo relativo a la mejora de la iluminación, el Sr. Herrera explica que la fisonomía del edificio, dotado de amplios ventanales, proporciona una gran iluminación natural de las salas de lectura y estudio, sin que hasta la fecha se tenga constancia de quejas de usuarios en este sentido. No obstante, sí está previsto instalar luz eléctrica en el cuarto que hace las funciones de almacén de limpieza. Por otro lado, el Sr. Herrera señala que en los planes de autoprotección recientemente realizados, así como en las auditorias sobre evacuación llevadas a cabo, se ha podido comprobar que las puertas de acceso al edificio resultan totalmente adecuadas y ajustadas a la normativa. Por último, respecto a los planos de emergencia del edificio, indica que ya han sido incluidos precisamente dentro de los planes de autoprotección.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo aún sin entender el motivo por el que se han llevado a cabo alguna de las actuaciones solicitadas antes de debatir la iniciativa en este Pleno.

Toma la palabra la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para señalar en primer lugar, respecto de la anterior iniciativa, que no entiende como es posible que un Distrito con 230.000 habitantes no tenga ni tan siquiera competencias para construir unos escalones en la calle. En lo que respecta a la presente iniciativa, la Sra. Diaz señala el voto favorable de su grupo añadiendo además que se permita la conexión de ordenadores portátiles a la red eléctrica y que se climatice adecuadamente la citada biblioteca, ya que hay momentos en los que hace demasiado calor.

El Sr. Rodríguez explica que las iniciativas no se presentan sin una base, es decir, en este caso se debe a numerosas quejas de usuarios recibidas desde hace bastante tiempo. A partir de ahí los vocales del Grupo Municipal Socialista han realizado varias visitas a la biblioteca en cuestión para constar que las quejas de los usuarios están fundamentadas. Todas las actuaciones de mejora que se vayan a efectuar serán bienvenidas, si bien es cierto que no se ha concretado demasiado.

El Sr. Herrera confía en que las actuaciones a realizar se lleven a cabo a la mayor brevedad posible, sin que a día de hoy se pueda precisar una fecha exacta. Estando prevista la realización de las actuaciones en cuestión, señala el voto en contra de su grupo.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, solicita copia de las auditorias del plan de autoprotección realizadas recientemente.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2013/659572, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se proceda a cambiar el nombre de las instalaciones deportivas básicas “Arroyo de la Media Legua” por el de “Las Trece Rosas”.

Toma la palabra el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para recordar que fue su grupo el que instó en su día a cambiar el nombre de calle de Arroyo de la Media Legua por el de Avenida de las Trece Rosas, lo cual afortunadamente se llevó a cabo. Es por esto por lo que no se entiende que con las instalaciones deportivas básicas del entorno no se haya hecho lo mismo, es decir, proceder a denominarlas Instalaciones Deportivas Básicas “Las Trece Rosas”. Por otro lado, el Sr. Llopiz quiere destacar que recientemente han tenido conocimiento de que estas instalaciones deportivas, junta con otras del Distrito, van a ser privatizadas, por lo que han procedido a publicar una nota de prensa con su más absoluto rechazo. Hay que recordar que estas instalaciones han sido gestionadas de forma satisfactoria en los últimos años por diferentes colectivos o asociaciones, por lo que no se

entiende el afán privatizador en busca del lucro en instalaciones públicas. Recuerda el Sr. Llopiz que, en la época de D. Enrique Tierno Galván como Alcalde de Madrid, se daban todo tipo de facilidades para disfrutar de las instalaciones deportivas, lo cual desgraciadamente no ocurre hoy en día. En lo que respecta a los pliegos de la concesión para privatizar estas instalaciones deportivas, el Sr. Llopiz no entiende que la Junta Municipal aporte 162.095€ mientras que las asociaciones que las han gestionado durante los últimos años no se les ha facilitado cantidad alguna para la mejora de las instalaciones. Para finalizar, manifiesta su rechazo a la gestión de las empresas privadas en las instalaciones públicas.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que estas instalaciones deportivas están ubicadas en la que antes era la calle de Arroyo de la Media legua, actualmente Avenida de Las Trece Rosas, considerando que sería positivo mantener el nombre de las mismas en recuerdo de tiempos pasados.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala la abstención de su grupo puesto que no comparte la argumentación del grupo proponente en cuanto a que el cambio de nombre de una calle implique necesariamente el cambio de nombre del resto de dotaciones de la misma.

El Sr. Llopiz reitera que lo más conveniente es cambiar el nombre de las instalaciones deportivas por el de las Trece Rosas.

Toma la palabra el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para destacar que, a día de hoy, la calle Arroyo de la Media Legua se encuentra en el Distrito de Moratalaz. En cuanto al argumento empleado por el Sr. Herrera, el Sr. Calles manifiesta su sorpresa ante la falta de criterio puesto que cuando se solicita el cambio de denominación de alguna calle para retrotraerse al nombre que tenía antes de la dictadura el voto siempre es en contra. El Sr. Calles señala el voto favorable de su grupo ya que considera que la iniciativa es lo suficientemente razonable como para sacarla adelante, ya que de ese modo se podrían evitar confusiones entre los vecinos.

El Sr. Herrera explica que los vecinos conocen sobradamente que esas instalaciones deportivas se llaman de Arroyo de la Media Legua, sin que pueda dar lugar a confusiones. En cuanto a la insinuación de no querer poner el nombre de las Trece Rosas por cuestiones políticas o históricas, recuerda que su grupo votó a favor de cambiar el nombre de ese tramo de calle por el de Avenida de Las Trece Rosas. Entendiendo que no es necesario modificar el nombre del nombre de esta instalación deportiva, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 10.- Proposición nº 2013/659601, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se adopten medidas durante el verano para mantener la cobertura alimentaria de todos aquellos menores que

lo soliciten, así como el incremento de las becas de comedor para el próximo curso escolar.

Punto 19.- Pregunta, nº 2013/658754, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las medidas previstas para mantener durante el verano la cobertura alimentaria a los menores que durante el curso escolar cuentan con becas de comedor.

Explica la Sra. Presidenta que en la Junta de Portavoces se decidió debatir al mismo tiempo estos dos puntos del Orden del Día ya que tratan de cuestiones muy similares.

Interviene en primer lugar la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar que las políticas de austeridad están provocando un empobrecimiento cada vez más acusado de la población, habiendo llegado a un punto en el que el 44,8% de los hogares unifamiliares con menores están al borde de la exclusión social. Afirma que estudios de organismos tan reputados como UNICEF o Save The Children han llegado a la conclusión de que las medidas de austeridad pueden afectar gravemente sobre los derechos de los menores. Partiendo de esta situación tan grave en que se encuentran muchos menores, la Sra. Diaz propone tres medidas concretas:

- Llevar a cabo un análisis de la situación de la población infantil del Distrito.
- Plan de choque durante los meses de julio y agosto abriendo un colegio con comedor escolar en el Distrito para todos aquellos menores que lo necesiten. Para tratar de evitar la estigmatización social de las familias de estos menores, se podría englobar esta actuación dentro de un programa de actividades extraescolares o de campamentos urbanos.
- Incremento de las becas de comedor para el curso escolar 2013-2014.

Toma la palabra el Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para preguntar qué medidas tiene previsto adoptar el Ayuntamiento de Madrid para paliar este gran problema que afecta a numerosas familias. El Sr. Lozano considera que son las administraciones las que tienen que dar una rápida respuesta a problemas tan importantes como este, ya que hay muchos menores con problemas de desnutrición. A modo de ejemplo, destaca que en el Ayuntamiento de Fuenlabrada se ha aprobado la prorroga durante el verano de las becas de comedor para 675 menores necesitados.

Responde la Sra. Presidenta que no solo conoce el plan puesto en marcha en Fuenlabrada, sino que en este Distrito se está poniendo en marcha un proyecto similar que se detallará en el segundo turno. En lo que respecta a la intervención de la Sra. Diaz, la Sra. Presidenta recuerda que desde el pasado día 1 de julio se ha posibilitado el acceso de los menores en situaciones desfavorecidas a los comedores escolares abiertos en todos los Distritos de la ciudad. En este sentido, señala que se va a votar en contra de la proposición ya que desde el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana se han puesto en marcha todos los mecanismos necesarios para tratar de paliar este tipo de situaciones entre los menores más necesitados.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo al punto nº 10 ya que la desnutrición infantil es un problema muy serio que hay que tratar de paliar a la mayor brevedad posible. El Sr. Sánchez considera que el problema es gravísimo ya que el hambre de un niño le roba su infancia.

La Sra. Diaz manifiesta su disconformidad con el hecho de que no se haya aportado toda la información disponible en el primer turno de intervención de la Sra. Presidenta, ya que de este modo se imposibilita la replica de los grupos de la oposición. Respecto del voto en contra de la iniciativa, la Sra. Diaz señala que no entiende que no se apruebe algo que se va a poner en marcha en todos los Distritos. Para finalizar, reitera que estas situaciones de necesidad que sufre la población provienen de las políticas de austeridad adoptadas para tapar las deudas de los bancos y de las administraciones, como es el caso de la deuda ilegítima de este Ayuntamiento.

El Sr. Lozano solicita información concreta sobre las medidas adoptadas, sobre el porcentaje de población afectado, sobre la cantidad empleada y de qué partida presupuestaria se va a sustraer. Reitera el Sr. Lozano que se han adoptado medidas similares para paliar la falta de comida de los menores en numerosos municipios de Cataluña, de la Comunidad Valenciana, de Andalucía, de Extremadura, etc. Para finalizar, señala el voto favorable de su grupo al punto nº 10.

La Sra. Presidenta señala que el Ayuntamiento de Madrid ha dispuesto un fondo de 2,5 millones de euros exclusivamente para esta cuestión, procediendo en este momento a ceder la palabra al Sr. Pomar, Jefe del Departamento de Servicios Sociales, para que aporte los datos concretos.

El Sr. Pomar explica que, desde esta Junta Municipal, se ha dispuesto que en el Colegio Público Nuestra Señora de La Concepción se preste el servicio de comedor escolar con 100 plazas para el mes de julio. Asimismo, desde el Área de Gobierno se ha dispuesto la apertura de comedor escolar en los colegios Miguel Blasco Vilatela y Gandhi con 652 plazas durante los meses de julio y primera quincena de septiembre. Por otro lado, continúa el Sr. Pomar, desde el Departamento de Servicios Sociales de esta Junta Municipal se van a facilitar ayudas económicas a familias con menores para que puedan asistir a campamentos organizados fuera del Distrito. Del mismo modo, explica que se ha contactado con todos los equipos directivos de los centros escolares públicos para que pongan en conocimiento de esta Junta Municipal, a partir del mes de septiembre, todos aquellos casos de necesidad que detecten entre los menores. Para finalizar, el Sr. Pomar explica que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias respecto de las becas de comedor, por lo que la actuación municipal se trataría de ayudas para comedor escolar por un porcentaje del precio del servicio, llegando en algunos casos a costear el 100%.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, pregunta cual ha sido el modo de difusión de estas medidas entre las familias más necesitadas, ya que el programa se ha puesto en marcha una vez finalizado el período lectivo. Por otro lado, pregunta por qué en agosto no se presta ningún tipo de servicio de comedor escolar en Madrid.

La Sra. Presidenta detalla que esta Junta Municipal cuenta con más de 100.000€ para ayudas de emergencia de comedor escolar. Respecto a la difusión de las actuaciones puestas en marcha, la Sra. Presidenta señala que la dirección de los centros escolares se ha encargado de localizar e informar a todas aquellas familias necesitadas. Dicho esto, solicita que cualquier vocal vecino o cualquier vecino del Distrito que tenga conocimiento de menores con carencias alimentarias que les indiquen la posibilidad de acudir a los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, donde se les prestará la ayuda necesaria para conseguir que ningún niño pase hambre.

El Sr. Calles insiste en que la difusión de las ayudas previstas quizás no ha sido todo lo amplia que debería haber sido. En este sentido, considera que se ha hecho prácticamente lo mismo que con las becas de comedor, cuya convocatoria se ha publicado en el mes julio cuando ya ha finalizado el período lectivo.

Reitera la Sra. Presidenta que la dirección de los centros educativos ha contactado con todas aquellas familias susceptibles de acogerse a este tipo de ayudas, ya que se trata de una situación de emergencia y como tal había que adoptar las medidas que se han previsto.

El Sr. Lozano considera que, aún confiando en la buena voluntad de este Ayuntamiento, las medidas adoptadas son incompletas, puesto que ha faltado difusión y además durante el mes de agosto no se va a prestar el servicio de comedor escolar.

Repite la Sra. Presidenta que la oferta es muy variada tanto en este como en el resto de Distritos, ya que en Ciudad Lineal hay 722 plazas de campamentos urbanos, a lo que hay que añadir el comedor escolar, 100 plazas concretamente, que se ha abierto en varios colegios para alimentar a los menores que se quedaron sin plaza en los citados campamentos. Explica la Sra. Presidenta que se ha llamado a las familias de todos los menores que se quedaron sin plaza en los campamentos para informarles de las 100 plazas en comedor escolar, 50 plazas para cada quincena del mes de julio. La realidad es que se han inscrito 35 menores en la primera quincena del mes de julio y, previsiblemente, se inscribirán alrededor de 20 para la segunda quincena.

El Sr. Lozano reitera que, aún reconociendo el esfuerzo de esta Junta Municipal, el servicio no queda cubierto durante el mes de agosto y la difusión de la información es manifiestamente mejorable.

La Sra. Presidenta considera que llamar una a una a todas las familias necesitadas no se puede catalogar como falta de difusión.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para preguntar por qué las plazas del comedor escolar que han quedado vacantes en la primera quincena no se han cubierto con solicitantes de la segunda quincena.

Responde la Sra. Presidenta que sí se han cubierto esas vacantes, de tal forma que hay menores que van a poder asistir al comedor escolar durante todo el mes de julio.

La Sra. Diaz solicita que se facilite copia de los informes elaborados al respecto.

La Sra. Presidenta señala que se facilitará información por escrito a todos los grupos políticos.

El Sr. Calles vuelve a preguntar porqué no se presta el servicio de comedor durante el mes de agosto.

Responde el Sr. Pomar que el hecho de que durante el mes de agosto no se realicen actividades lúdicas no quiere decir que se concedan ayudas para dicho mes, ya que las ayudas económicas son concedidas durante todo el año.

Añade la Sra. Presidenta que se ha previsto la posibilidad de que las familias más necesitadas puedan recoger la comida en los comedores de los Centros, sin necesidad de acudir a comer allí con los menores.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 11.- Proposición nº 2013/659623, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la Junta Municipal diseñe el programa de actividades enmarcado en el Plan Madrid Activa de la forma más amplia y participativa posible.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que desde la Secretaría de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) se ha recibido información respecto a que las Juntas Municipales de Distrito, dentro del marco del Plan Madrid Activa, van a contar con presupuesto para llevar a cabo actividades culturales durante los meses de septiembre y noviembre. Desde la citada federación, continúa el Sr. Llopiz, se ha solicitado que se inste a las Juntas Municipales para que se tengan en cuenta las propuestas de las asociaciones vecinales a la hora de diseñar el programa de actividades, motivo por el cual se ha presentado esta iniciativa. Por otro lado, el Sr. Llopiz llama la atención sobre los precios que se cobran por el alquiler de espacios públicos, como por ejemplo 220€ por el uso del salón de actos de un centro cultural. Otra cuestión que quiere comentar es la relativa a los requisitos que hay que cumplir para que las asociaciones puedan optar a una subvención, siendo en muchas ocasiones necesario contar con asesoramiento técnico para poder aportar la documentación necesaria. Para finalizar, el Sr. Llopiz recuerda unos versos de Rafael Alberti para llamar la atención sobre la diferencia existente con los primeros tiempos de la democracia.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que se ha consultado al Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, si bien, a día de hoy, aún no se ha recibido la información solicitada respecto al Plan Madrid Activa, por lo que su grupo no puede pronunciarse en esta cuestión.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo al igual que ocurre con todas aquellas iniciativas relativas al fomento de la participación ciudadana.

Toma la palabra el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, destacando en primer lugar su conformidad con el citado plan, ya que de este modo

se posibilita a las Juntas Municipales cierto grado de capacidad de ejecución. Ahora bien, lo cierto es que dicho plan fue propuesto en su día por el anterior Delegado del Área de Gobierno de Las Artes sin que haya vuelto a saberse nada del mismo hasta la fecha, lo cual hace difícil opinar con exactitud. No obstante, el Sr. Calles señala el voto favorable de su grupo confiando en que, de una u otra manera, se fomente la participación ciudadana del tejido asociativo de los Distritos.

Aclara la Sra. Presidenta que el Sr. Calles seguramente se esté refiriendo al Plan Estratégico de Cultura 2012-2015, el cual es cierto que quedó un poco paralizado en su momento, pero actualmente ya ha sido recuperado. No obstante, es cierto que la información que ha llegado a esta Junta Municipal es la que proviene de las asociaciones, ya que el Área de Gobierno hasta la fecha aún no se ha pronunciado. En este sentido, la Sra. Presidenta señala que hay que votar en contra de la iniciativa puesto que no se dispone de información suficiente como para pronunciarse, si bien hay que decir que, en su momento, se tratará de contar con todas las asociaciones para valorar sus diferentes propuestas.

Sugiere el Sr. Calles al Grupo Municipal IU-Los Verdes que deje la iniciativa sobre la mesa sin dar lugar a la votación o que se reitre, a la espera de retomarla cuando se cuente con toda la información necesaria.

El Sr. Llopiz se muestra de acuerdo y solicita que se retire la iniciativa, retomando la misma cuando esta Junta Municipal reciba toda la información existente al respecto.

A instancias del Grupo proponente, se retira la iniciativa.

Punto 12.-Proposición nº 2013/659651, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente para la implementación de planes de atención a la salud del colectivo LGTBI con el fin de prevenir las enfermedades de transmisión sexual y para desarrollar campañas de concienciación en los centros educativos del Distrito.

Interviene el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para explicar, en primer lugar, lo que su grupo entiende por Orgullo LGTBI, consistiendo principalmente en una reivindicación histórica por el derecho a decidir sobre la vida personal y en una reivindicación sobre la memoria histórica en recuerdo de aquellos que sufrieron la represión en defensa de la liberación sexual. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Jiménez explica que se trata de garantizar la atención sanitaria al colectivo LGTBI, ya que en los últimos tiempos se está recortando en sanidad, en general, y en investigación sobre el VIH, en particular. Por otro lado, afirma que hay que buscar la plena integración en la sociedad de todos sus miembros con una igualdad real, independientemente de su orientación sexual y de las diferentes relaciones afectivo-sexuales. En este sentido, el Sr. Jiménez recuerda que, aún actualmente, continúa existiendo acoso sobre aquellas personas que sienten sus relaciones afectivas y su sexualidad de una manera diferente a la mayoría, para lo cual contribuye en gran medida la visión anclada al pasado de la Iglesia.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que desde el Servicio Madrileño de Salud en ningún momento se ha dejado de prestar atención

sanitaria a ninguna persona que pertenezca al colectivo LGTBI, estando además trabajando con medidas preventivas para evitar las enfermedades de transmisión sexual. En lo que respecta a la segunda parte de la iniciativa, las campañas de concienciación, el Sr. Herrera considera que debería llevarse al Pleno del Ayuntamiento de Madrid al tratarse de cuestiones generales para toda la ciudad. En este sentido, no sabe hasta qué punto es necesario llevar a cabo dichas campañas puesto que la sociedad madrileña actual es bastante abierta y avanzada respecto a la orientación sexual de las personas, tal y como se puede apreciar en la celebración del Día del Orgullo Gay dentro de un ambiente de total normalidad y aceptación. Aún siendo aceptadas por la mayoría de los madrileños las diferentes realidades familiares, el Sr. Herrera admite que siempre puede haber personas intransigentes.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo, ya que en el manifiesto fundacional del partido viene recogida la defensa para la igualdad de todas las personas englobadas dentro del movimiento LGTBI.

Aclara la Sra. Presidenta que la defensa de la igualdad de todos los españoles independientemente de su orientación sexual viene recogida en la Constitución Española.

El Sr. Rodríguez coincide con la Sra. Presidenta en cuanto a que la igualdad viene recogida en la Constitución, si bien considera que el Partido Popular no defiende dicha igualdad con toda la rotundidad que sería deseable. En este sentido, recuerda que su grupo participó en una iniciativa conjunta de los grupos de la oposición en la que se solicitaban medidas para erradicar el acoso LGTBI en los centros escolares. El Sr. Rodríguez considera que hay que educar a los menores desde el respeto y la tolerancia, para la cual se hace necesario desarrollar campañas de concienciación. Para finalizar, condena las agresiones sufridas en el Día del Orgullo Gay por miembros de su partido, del Partido Socialista y del Grupo Equo, supuestamente a manos de miembros de movimientos antifascistas.

Toma la palabra el Sr. Jiménez para matizar varias cuestiones. En primer lugar el Día de Orgullo Gay no se trata de un desfile, se trata de una manifestación en defensa del movimiento LGTBI. En lo que respecta a las diferentes realidades familiares, el Sr. Jiménez no está de acuerdo con que la sociedad sea tan abierta y tolerante como se pretende hacer ver, basta apreciar ejemplos tales como el del Ministro del Interior afirmando que la “homosexualidad puede propiciar la extinción de la especie humana”. El Sr. Jiménez considera que, si hubiera verdadera intención de sacar adelante la iniciativa, el equipo de gobierno propondría una enmienda transaccional para poder así elevar la cuestión y llevar a cabo campañas de concienciación en toda la ciudad. Para finalizar, considera que la actitud del Partido Popular en esta cuestión es un tanto hipócrita, ya que en ningún momento retiraron el recurso de inconstitucionalidad presentado contra el matrimonio gay.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que estaría de acuerdo con el Sr. Herrera, respecto a lo de elevar a instancias superiores, si no fuera porque ya se propuso en su día en la Asamblea de Madrid. Explica la Sra. Seibane que el Grupo Municipal Socialista en la Asamblea de Madrid presentó una Proposición No de Ley para combatir la lgtbifobia, siendo apoyado por todos los

grupos políticos, excepto por el del Partido Popular. Esta Proposición No de Ley estaba basada en un estudio, elaborado por la Federación Estatal LGTBI, respecto del acoso escolar por cuestiones de homofobia, puesto que, desgraciadamente, en esta ciudad y en este país continúa existiendo el rechazo y la discriminación. Respecto a las matizaciones del Sr. Jiménez en relación con la manifestación que se realiza anualmente, la Sra. Seibane se muestra de acuerdo puesto que sí sólo se habla del orgullo gay parece que se trata de invisibilizar el resto de realidades, en especial la de las mujeres lesbianas. Para finalizar, señala el voto favorable de su grupo ya que considera positivo que se traigan este tipo de cuestiones a las Juntas Municipales por ser éstas el escalón de la administración más próximo al ciudadano.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo en que la igualdad tiene que ser para todas las personas, estén o no dentro del colectivo LGTBI. Respecto al acoso escolar por homofobia, la Sra. Presidenta lamenta que la iniciativa se centre únicamente en el acoso por este motivo, puesto que desgraciadamente se produce el acoso por otros muchos motivos. En este sentido, la Sra. Presidenta considera que esta parte de la iniciativa debe ser genérica en contra del acoso, independientemente del motivo por el que se produzca, por lo que propone la siguiente enmienda transaccional: "Instar al Área competente a adoptar las medidas necesarias para evitar el acoso escolar en los centros educativos".

El Sr. Jiménez señala que, evidentemente, todos los presentes están en contra del acoso escolar, si bien lo que se busca con esta iniciativa es denunciar cuestiones concretas, por lo que señala el voto en contra a la enmienda transaccional. El Sr. Jiménez considera que hay que partir de la base de que la discriminación por cuestiones sexuales es distinta a cualquier otra.

Insiste la Sra. Presidenta en que si la propuesta no es genérica no se puede votar favorablemente, puesto que la discriminación es igual de intolerable provenga de donde provenga.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 13.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de junio de 2013, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Toma la palabra la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para solicitar información sobre dos expedientes relativos a desembolsos de 50.000 y

5.300€ respectivamente, sin que en ningún párrafo de la información consultada se detalle el concepto exacto de los mismos.

Contesta la Sra. Presidenta que para conocer con detalle la información que solicita la Sra. Diaz basta con solicitar tomar vista del expediente en cuestión, cosa que evidentemente no ha hecho. Dicho esto, explica que el documento que ha visto la Sra. Diaz es en el que se recoge únicamente el gasto, por lo que, ante cualquier duda, lo más razonable es solicitar el expediente en cuestión para estudiarlo con detenimiento. A tenor del importe señalado por la Sra. Diaz, la Sra. Presidenta entiende que, aún sin saber el número exacto de los expedientes, que debe tratarse de obras en centros o colegios públicos.

La Sra. Diaz señala que el número de expediente es el mismo, 116/2012/02882, si bien aparecen dos importes distintos.

La Sra. Presidenta señala que se facilitará vista del expediente, como no podía ser de otra manera.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 14.- Pregunta, nº 2013/657351, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre los resultados de los muestreos y análisis en el agua de consumo para medir el nivel de plomo en los edificios de este Distrito que cuentan con tuberías del citado metal.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta responde que MadridSalud ha elaborado un informe al respecto, en el cual se indica que las 30 muestras tomadas, tanto en edificios públicos como privados, arrojaron unos resultados conforme a los parámetros apropiados respecto al nivel de plomo. No obstante, la Sra. Presidenta señala que se facilitará copia del citado informe a todos los grupos de la oposición.

Punto 15.- Pregunta, nº 2013/657358, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la valoración que hace la Junta Municipal respecto de la supresión de una clase de Educación Infantil del Colegio Público Leopoldo Alas.

Punto 16.- Pregunta, nº 2013/659675, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las medidas adoptadas por esta Junta Municipal para colaborar en la resolución del problema generado en el Colegio Público Leopoldo Alas con la supresión de una línea de educación infantil.

Explica la Sra. Presidenta que en la Junta de Portavoces se acordó tratar conjuntamente estas dos preguntas por tratar sobre la misma cuestión.

El Sr. Rodríguez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada su pregunta.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, matiza, respecto a su pregunta, que se ha suprimido una línea de educación infantil y una de 5º curso de primaria.

Responde la Sra. Presidenta que en primer lugar se ha contactado con la dirección del centro educativo solicitando información detallada para, posteriormente, solicitar a la Consejería de Educación que reconsiderase la decisión adoptada. Dicho esto, la Sra. Presidenta entiende que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid está llevando a cabo una buena labor educativa, por lo que confía en los criterios que se toman para adoptar este tipo de decisiones. Hay que recordar que esta misma consejería es la que ha abierto numerosos colegios públicos en los últimos años y ha implantado el bilingüismo en los mismos. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala que, dado que esta Junta Municipal no tiene competencias en este sentido, se ha dado traslado del descontento surgido tras la supresión de las citadas líneas de educación.

El Sr. Rodríguez considera, a tenor de las palabras de la Sra. Presidenta, que una vez más queda patente que la realidad que percibe el Partido Popular es totalmente distinta a la que percibe el resto de la ciudadanía. El Sr. Rodríguez entiende que el gran problema de la educación pública en Madrid radica en la educación concertada, puesto que se están detrayendo fondos de los colegios públicos para concedérselos a los colegios privados. Cuando se habla de educación bilingüe, continúa el Sr. Rodríguez, se espera algo más que el simple hecho de poner carteles en español y en inglés, entendiendo que lo primero que hacer es contar con profesores que verdaderamente sean bilingües. Para finalizar, recuerda todos los recortes que viene sufriendo la educación pública en los últimos años.

La Sra. Diaz no entiende que hace dos meses se votara en contra de esta cuestión y ahora la Sra. Presidenta sí ha considerado apropiado contactar con la Consejería de Educación, cosa que ya se solicitó en su día y se rechazó. En lo que respecta a la enseñanza bilingüe, la Sra. Diaz sugiere que se pregunte a las A.M.P.A.S. de los centros educativos para obtener su punto de vista, el cual seguramente sea muy distinto al de la Consejería de Educación. Al igual que el Sr. Rodríguez, la Sra. Diaz considera que es necesario contar con profesores bilingües y dejar de recortar en educación pública en beneficio de la enseñanza privada.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, recuerda que el pasado mes su grupo presentó una moción de urgencia sobre esta misma cuestión que no fue admitida por no ser competencia de esta Junta Municipal, por lo que no se entiende que un mes después la Sra. Presidenta haya llevado a cabo varias gestiones sobre la misma cuestión. Anuncia el Sr. Calles que el Grupo Municipal Socialista en la Asamblea de Madrid solicitará en el próximo período de sesiones que no se supriman líneas educativas en el colegio Leopoldo Alas, por lo que ofrece la colaboración de su grupo a la Sra. Presidenta. En lo que respecta al bilingüismo, el Sr. Calles considera que el sistema no es bilingüe, sino inglés intensivo.

La Sra. Presidenta agradece el ofrecimiento del Sr. Calles y confía en que finalmente se resuelva satisfactoriamente la cuestión que aquí se ha planteado.

Punto 17.- Pregunta, nº 2013/657363, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre si existe alguna planificación para prevenir robos en domicilios y locales comerciales durante el período vacacional.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta recuerda que la Policía Nacional todos los años desarrolla una campaña de prevención por estas fechas, destacando las cuestiones más básicas para intentar prevenir los robos. Desde esta Junta Municipal se han realizado cerca de 1.000 fotocopias de los trípticos que edita la Policía Nacional para repartir entre los diferentes edificios públicos del Distrito.

El Sr. Sánchez señala que, en la situación actual, en Madrid han aumentado un 27% los asaltos a viviendas, siendo este incremento en Ciudad Lineal de un 20%, por lo que considera que es importante llevar a cabo medidas de prevención en este sentido.

Responde la Sra. Presidenta que se están llevando a cabo campañas informativas desde diferentes ámbitos para llamar la atención a los ciudadanos respecto de extremar las medidas de prevención.

Punto 18.- Pregunta, nº 2013/657369, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la localización exacta de los puntos de luz suprimidos en el Distrito y sobre el ahorro real que supone esta medida.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que esta pregunta viene a colación de la información que se facilitó en el pasado Pleno, donde se dijo que se habían suprimido 398 puntos de luz en el Distrito.

Responde la Sra. Presidenta que se ha solicitado la información detallada que se indica en la pregunta, por lo que será facilitada a todos los grupos en el momento en que sea recibida en esta Junta Municipal.

El Sr. Sánchez considera que el ahorro de luz en las calles no puede incrementar al mismo tiempo la sensación de inseguridad para los vecinos.

La Sra. Presidenta señala que los puntos de luz suprimidos o sustituidos por sistemas de iluminación más económicos en ningún caso van a crear sensación de inseguridad entre la ciudadanía.

Punto 19.- Pregunta, nº 2013/658754, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las medidas previstas para mantener durante el verano la cobertura alimentaria a los menores que durante el curso escolar cuentan con becas de comedor.

Tratada junto con el punto 10 del Orden del Día.

Punto 20.- Pregunta, nº 2013/659663, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las posibles medidas a adoptar para subsanar las deficiencias existentes en las instalaciones deportivas básicas ubicadas entre las calles Villaescusa y Matamorosa.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destaca en primer lugar que los vecinos que quieren practicar deporte en esta instalación tienen que traer ellos mismos las porterías, las redes o incluso pintar las líneas del campo, a pesar de que en el Pleno del mes de diciembre de 2011 se aprobó una iniciativa para subsanar las deficiencias existentes. Posteriormente se volvió a preguntar y se volvió a decir que sí se iban a solucionar las deficiencias existentes, pero lo cierto es que a día de hoy esta instalación deportiva continúa igual o peor que en diciembre de 2011. El Sr. Jiménez considera que el equipo de gobierno no se preocupa de cumplir los acuerdos aprobados en este Pleno, salvo si se vuelve a preguntar, como es el caso, puesto que el pasado martes, después de presentar esta pregunta, estaba un operario de la empresa de mantenimiento limpiando esta instalación deportiva. En este sentido, el Sr. Jiménez informa que, según las palabras del citado trabajador, sólo hay dos personas para limpiar y conservar todas las instalaciones deportivas básicas del Distrito, lo cual da idea del grado de conservación de las mismas.

Responde la Sra. Presidenta que durante meses se ha estado en contacto con la Federación Madrileña de Béisbol ya que ésta planteó la posibilidad de utilizar esta instalación como campo de béisbol. Finalmente, ante la falta de una propuesta y un proyecto por parte de esta federación, se ha optado por aprobar el arreglo de esta instalación deportiva para intentar que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.50 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar

ANEXO AL ACTA DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DIA 9 DE JULIO DE 2013

A las 16:51 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado una petición de palabra:

• **D. Mario Tornero Lewis, en representación de la AA.VV. La Nueva Elipa.**

Comienza su intervención el Sr. Tornero recordando que su asociación lleva 30 años trabajando por unos campos de fútbol que surgieron del trabajo de los vecinos a partir de un terreno que fue cedido por un particular. En concreto, afirma que su asociación lleva 20 años gestionando el campo de fútbol de Cocheras y 13 el de Arroyo de la Media Legua. Señala que con el tiempo se consiguió la instalación de césped artificial, momento en que pasó a convertirse en un negocio para empresas privadas, tal y como se desprende de los pliegos publicados recientemente para gestionar esta y otras instalaciones deportivas del Distrito. Respecto de la instalación de Arroyo de la Media Legua, el Sr. Tornero considera llamativo que ahora que se va a privatizar sí se autorice la instalación de un bar con tal de que salgan las cuentas. Lo cierto es que las cuentas no pueden salir con las condiciones actuales, por lo que en los pliegos viene recogido que los precios de los campos de fútbol se van a duplicar o incluso triplicar si fuera necesario para cuadrar las cuentas. El Sr. Tornero explica que su asociación no se va a presentar al concurso para la gestión de estos campos de fútbol al considerar que las condiciones de los pliegos buscan el negocio antes que el servicio a los vecinos, por no hablar de los más de 800 niños que forman parte de las escuelas de fútbol y cuyos padres no van a poder hacer frente a los nuevos precios. Para finalizar, el Sr. Tornero pregunta como es posible defender este modelo de gestión deportiva para aplicarlo al deporte base.

Responde la Sra. Presidenta que, independientemente de la gestión de las instalaciones deportivas, el deporte base no tiene por qué verse afectado puesto que las tarifas, que provienen de la Dirección General de Deportes, son las mismas para todas las instalaciones de toda la ciudad. Respecto a los impuestos que se van a repercutir en el adjudicatario, la Sra. Presidenta explica que anteriormente también se pagaban solo que con cargo al presupuesto municipal. Añade que la gestión de las instalaciones va a seguir la misma fórmula que actualmente, hasta el punto de que se han presentado siete asociaciones deportivas al proceso de adjudicación de la gestión. Respecto de las condiciones detalladas en los pliegos, la Sra. Presidenta explica que son mejoras que buscan la potenciación del deporte base infantil en el Distrito. En cuanto al bar que se pretende instalar, señala que ya existen en numerosas instalaciones deportivas para poder ofertar bebidas a los usuarios de las mismas.

El Sr. Tornero considera que los pliegos de condiciones están elaborados de tal manera que las entidades que se presenten tengan que buscar el beneficio, con ánimo de lucro, todo lo contrario de lo que se ha buscado en la gestión de los últimos años.

La Sra. Presidenta explica que alguna de las asociaciones que optan a la gestión ya se encargaron de estas instalaciones deportivas hace años, por lo cual no parece que se presenten con ningún ánimo de lucro.

Se procede al cierre del turno de intervención de los vecinos a las 17.00 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar